



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación



Tepic, Nayarit; 28 de Octubre de 2019



**LIC. MAURICIO CORONA ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL
H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza, de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, solicito se me inscriba en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado programada para el día martes 29 de Octubre del año en curso.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADO IGNACIO ALONSO LANGARICA AVALOS



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

**CON LA ANUENCIA DEL DIPUTADO PRESIDENTE E
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA.**

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.



**SALUDO A LOS REPRESENTANTES DE LOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANOS QUE
NOS ACOMPAÑAN.**

El Suscrito **Diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos**, integrante de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit en uso de las atribuciones inherentes a esa investidura, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 párrafo quinto, 96 y 98 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a la consideración de esta H.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asamblea Legislativa **proposición de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que se aumenten los recursos asignados a la educación en el Estado de Nayarit, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, ello de conformidad a las siguientes.**

CONSIDERACIONES:

La democracia, como forma de convivencia social, se ha consolidado en nuestro país, propiciando la universalización de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Y en ese rubro, consideramos a la educación, como el derecho fundamental más importante, solo por detrás de la vida y la salud; ya que el proceso educativo en las personas incide al acceso a una vida digna.

Es por ello que la norma fundamental de los mexicanos, en su artículo 3, establece con el carácter de derecho humano en la educación.

Lo anterior, infiere no a gasto, sino a una inversión, que año con año resulta mayor, debido a la creciente demanda de personas que ingresan al sistema educativo, además de la corrección de problemas ancestrales, principalmente en materia de infraestructura, en la que se observan un deterioro en ocasiones de nivel considerable.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Es cierto, en el ejercicio fiscal 2019 se observó un porcentaje que se mantuvo en materia de presupuesto para la educación, por la cantidad de \$776'743,347.39; pero aún resulta insuficiente, ya que persisten graves carencias en los siguientes rubros:

1. Mejorar infraestructura de centros educativos
2. Recursos para el acompañamiento para la profesionalización de los docentes
3. Pagos puntuales de incrementos salariales, y prestaciones laborales, como el derecho a la vivienda.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ello incide en aspectos que sin duda requieren de atención inmediata, a efecto de hacer frente a las ordenanzas legales en materia educativa, pero principalmente a las necesidades apremiantes de las nuevas generaciones de nayaritas, que en materia educativa deben encontrar cabida a sus aspiraciones de una vida digna y productiva.

México y Nayarit demandan servicios educativos de calidad, en donde el quehacer institucional obedezca a las premisas de eficacia y eficiencia que las nuevas generaciones de mexicanos requieren, y en ello, se cuenta con el apoyo decidido de los trabajadores de la educación, que de la mano con los titulares de las instituciones de la materia y la sociedad, busquemos responder a las legítimas exigencia de las y los educandos.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Pero para hacer viable lo anterior, se requiere el acompañamiento presupuestal del 8% considerado por la UNESCO, por lo que se acude a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de solicitar mayores recursos para la educación en Nayarit.

Fundado en lo anterior, es que se somete a la consideración de este H. Asamblea Legislativa la siguiente:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

PROPOSICIÓN DE ACUERDO.

UNICO.- Acuerdo que tiene por objeto exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a efecto de que se aumente los recursos asignados a la educación en Nayarit, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos

Vicepresidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, órgano de información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente a los Legisladores Federales que representan a Nayarit, para el apoyo del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT, A 29 DE OCTUBRE DE 2019.

**Diputado Ignacio Alonso Langarica Avalos
Representante parlamentario del
Partido nueva alianza.**